

# TEXTUS ET COMMENTARI

## SEIS DOCUMENTOS DE PABLO VI SOBRE SANTO TOMAS HOY

por VICTORINO RODRIGUEZ, O. P.

Respondiendo a las preocupaciones de renovación, o mejor, de revitalización y actualización de la mentalidad cristiana, tanto a nivel filosófico-teológico como pastoral, Pablo VI, auscultando la mentalidad moderna, con sus ansias y exigencias, señala un modo eficaz concreto, en nombre del Magisterio eclesiástico y en nombre propio: santo Tomás hoy, tanto y más como en la Edad Media, como en tiempos de León XIII y de Pío XII.

Queremos hacernos eco de este magisterio de Pablo VI traduciendo simplemente los seis documentos principales de estos dos años de pontificado.

1. Carta "*The institution*" al P. Maestro General de la Orden de Predicadores Aniceto Fernández, 7 de marzo de 1964 (texto inglés en AAS 56 (1964) pp. 302-305).

«La constitución de una Comisión especial para preparar la edición crítica de todas las obras de santo Tomás de Aquino, decretada por nuestro predecesor el Papa León XIII, de feliz memoria, y encomendada por él a vuestra inclita Orden, querido hijo, es indudablemente uno de los más grandes méritos de su glorioso pontificado. El fin de esta Comisión, señalado por él mismo en el *Motu proprio* «Placere Nobis», del 18 de junio de 1880, era tan sublime como salubérrimo: «Para que la gran sabiduría del Doctor Angélico se difunda ampliamente, ya que nada más apto para rechazar los errores de nuestros tiempos, y nada más eficaz para conservar la verdad»<sup>1</sup>.

---

1. *Acta Leonis XIII*, PM, vol. II, 1882, p. 1.

El gran propósito de nuestro predecesor ha sido realizado en gran parte. Efectivamente, gracias a su munificencia, y a los incansables trabajos de la Comisión Leonina, bajo la dirección y generosa cooperación de las supremas autoridades de la Orden, han sido ya editados dieciséis volúmenes, que comprenden, además de los Comentarios de santo Tomás a algunas obras de Aristóteles, la *Summa Theologiae cum Commentariis Thomae de Vio Cardinalis Caietani* y la *Summa contra Gentiles cum Commentariis Francisci de Sylvestris Ferrariensis*. Es especialmente de alabar el que los volúmenes publicados hayan sido editados conforme a las normas precisas establecidas por León XIII...». Después de exponer el proyecto de ampliación de la Comisión, prosigue Pablo VI:

«Hay, además, otros propósitos de gran importancia, como son la reedición de los volúmenes agotados; la divulgación de la doctrina tomista por medio de la traducción de la edición crítica a la lengua inglesa, lo mismo que de otros escritos referentes a ella; y aún más, la erección de un Instituto dedicado a confrontar el pensamiento de santo Tomás con los sistemas actuales de filosofía y con los descubrimientos de las ciencias naturales y antropológicas, a fin de llegar a conclusiones útiles para la solución de los problemas espirituales y culturales de nuestros días.

Alabamos cordialmente a los promotores de este magnífico programa, porque *in Thoma honorando*, como dice nuestro predecesor Pío XI, *maius quiddam quam Thomae ipsius existimatio vertitur, id est, Ecclesiae docentis auctoritas*<sup>2</sup>. Y es que en las obras de santo Tomás puede encontrarse un compendio de las verdades universales y más fundamentales expuestas del modo más claro y persuasivo. Por eso su doctrina constituye un tesoro de inestimable valor no sólo para la Orden Religiosa de la que es su mayor lumbrera, sino también para toda la Iglesia y para todas las almas sedientas de verdad. No sin razón ha sido saludado como «el hombre de todos los tiempos».

Su ciencia filosófica, puesto que expresa las esencias de las cosas realmente existentes en su verdad cierta e inmutable, no es peculiar de la Edad Media, ni de una nación determinada, sino que trasciende todo tiempo y espacio, y es no menos válida para todos los hombres de nuestro tiempo.

En cuanto a la doctrina teológica, expuesta en sus Comentarios al Antiguo y Nuevo Testamento, al Pseudo-Dionisio, Boecio y Pedro Lombardo, en los diversos escritos llamados «*Quaestiones Disputatae*», «*Quodlibeta*» y «*Opuscula*», y especialmente en las dos «*Summae*», cuanto mejor se comprende en su admirable síntesis, tanto mayor admiración causa por su ni-

---

2. Encíclica *Studiorum Ducen*, AAS 25, 1923, p. 324.

tida distinción y armonía entre el orden de la naturaleza y de la gracia, entre la razón humana y la fe divina, que el Concilio Vaticano I promovió y defendió frente a los errores del materialismo ateo, panteísmo, racionalismo y fideísmo <sup>3</sup>. De ahí que el triunfo de la doctrina de santo Tomás en la Iglesia Militante sea la máxima glorificación de la verdadera Sabiduría de Dios, según las palabras de la Liturgia: *De excelsis Fons sapientiae Sancto Thomae infudit copiam, tamquam flumen clarae scientiae; qui susceptam refudit gratiam, dum fluentis summae peritiae rigat totam sanctam Ecclesiam* <sup>4</sup>. Recordamos, pues, gustosamente, con las palabras de nuestro predecesor Pío XII, de feliz memoria, que «por la recomendación de la doctrina de santo Tomás no se suprime la emulación por investigar y propagar la verdad, sino que más bien se estimula y dirige» <sup>5</sup>.

Estamos, pues, seguros que sobrevendrán grandes beneficios para la causa de la verdad con un amplio y exacto conocimiento de la doctrina del Doctor Común, que la Iglesia ha hecho suya...<sup>6</sup>.

2. Alocución "*Encensissimo desiderio vestro*" a las autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad Gregoriana, 12 de marzo de 1964 (Texto latino en AAS 56 (1964) 363-367).

«Con muchísimo gusto hemos satisfecho vuestro ardentísimo deseo de manifestarnos en esta Universidad Gregoriana de Estudios el testimonio de vuestra fidelidad y devoción, tanto más cuanto que este solemne encuentro nos ofrece la ocasión, hace tiempo deseada por Nosotros, de recibiros, veros y hablaros». Después de los saludos obsequiosos a los diversos grupos del auditorio, continúa:

«Verdaderamente esta casa madre de estudios, desde su fundación, saliendo diligentemente al paso de las sucesivas necesidades de la Iglesia, nunca dejó de lucir en esta alma Urbe como faro de sabiduría cristiana.

Todo esto lo reconocemos justamente, lo aprobamos, lo alabamos, y por ello nos es grato dar gracias a Dios Omnipotente.

Sin embargo, no es nuestra intención ensalzar solamente vuestros méritos y virtudes; tenemos también gusto en deciros algunas cosas útiles, en que podáis ver con qué ánimo mira el Vicario de Cristo vuestra Universidad y lo que la Iglesia espera principalmente de ella en estos tiempos.

3. Constitución Dogmática *De fide catholica*, cap. 4.

4. Resp. II Noct. de la Fiesta de santo Tomás de Aquino.

5. *Sermo ad Seminariorum alumnos*, 24 jun. 1939, AAS 31, 1939, p. 247.

6. Encíclica *Studiorum Ducem*, AAS 25, 1923, p. 314.

En primer lugar, nuestra principal preocupación es que en la educación del clero joven tengáis siempre presente la ley sagrada de cuidar por la incolumidad de la doctrina. Pues los Ateneos eclesiásticos romanos, a los que precede el vuestro en antigüedad, han sido fundados en esta alma Urbe por el único motivo de que, constituidos al lado de la cátedra de Pedro, pueden percibir más fielmente su voz y sus avisos. Permanezca, pues, en vosotros esta antigua alabanza, por la que juzgamos principalmente dignos de honor vuestros trabajos, esto es, que de aquí salgan los alumnos plenamente empapados de aquella fe romana que alabó el Apóstol <sup>1</sup>, de la cual hay que extraer las normas del obrar y del sentir en católico». Después de hacer unas observaciones sobre la necesidad de acomodar las propias apreciaciones e interpretaciones a la palabra de Dios, y no al revés, prosigue:

«De donde resulta claramente cuánta reverencia y obediencia se debe al Magisterio de la Iglesia, a quien, por institución divina, se le ha encomendado la misión de custodiar fielmente el depósito de la Fe y de declararlo infaliblemente <sup>2</sup>. Lo cual no obsta lo más mínimo a la dignidad y prestancia de la doctrina sagrada. «Pues, aunque el argumento fundado en la autoridad humana sea el más débil, el que se funda en la autoridad de la revelación divina es el más fuerte» <sup>3</sup>. Por ello quienes tienen encomendada la tarea de enseñar pongan todo su empeño en formar en los discípulos un espíritu obsequioso para con el Magisterio de la Iglesia.

Escuchen además reverentemente la voz de los Doctores de la Iglesia, entre los cuales ocupa lugar principal el Divo Aquinas. Pues era tan grande la fuerza de ingenio del Doctor Angélico, tan sincero su amor a la verdad, y tanta su sabiduría en la investigación y explicación de las verdades más sublimes y en su aptísima sistematización, que su doctrina resulta un instrumento efficacísimo, no sólo para asegurar los fundamentos de la fe, sino también para percibir con utilidad y seguridad los frutos del sano progreso.

Procuren también que al dirigir sus diligentes investigaciones a los modernos problemas, que pone delante el progreso cultural, y al intentar confrontar la sabiduría antigua con los nuevos descubrimientos, procuren —decimos— no olvidarse de volver con nuevo afán a las fuentes genuinas de la doctrina sagrada, donde se contienen los tesoros inagotables de la verdad.

En lo que se refiere al método de exposición de la doctrina sagrada, conservad diligentemente el método positivo y especulativo que vigen en las escuelas con la aprobación de la autoridad eclesiástica, pues cada uno

---

1. Cf. *Rom.*, 1, 8.

2. Cf. *Conc. Vat.*, *Sess. III*, c. 4.

3. *S. Thomas*, *S. T.*, I, qu. 1, a. 8 ad 2.

tiene su importancia y utilidad. Si bien el método positivo parece más acorde con la índole de nuestro tiempo y puede ofrecer gran utilidad, hay que evitar que sea en detrimento del otro método, que con tanto provecho de las disciplinas sagradas practicaron los grandes teólogos de otros tiempos. Pues al método especulativo se debe principalmente el que los alumnos de teología, entre tantas y tan variadas disciplinas que hoy necesariamente han de aprender, el que puedan percatarse de la admirable coherencia y unidad de toda la doctrina sagrada, que tanto contribuye a su conveniente formación eclesiástica. Por eso es necesario que ambos métodos no se opongan en modo alguno, sino que se completen y perfeccionen mutuamente».

3. Carta "*Inclitus Ordo*" al Maestro General de la Orden de Predicadores Aniceto Fernández, 30 de junio de 1965 (texto latino en *Acta Cap. Gen. Diffinitorum S. O. P. Bogotae*, 15-22 juli 1965, pp. IV-V).

Después de exponer el motivo de la carta, la celebración del Capítulo General de Dominicos en Bogotá, y de hacer una síntesis de los méritos de la Orden y de los propósitos del próximo Capítulo General, su primera y principal recomendación, de tipo doctrinal, es la siguiente:

«A la vez que encomiamos estos propósitos, que indudablemente contribuirán a promover la vida dominicana en el seno de la Iglesia, os exhortamos paternalmente a que, como hicisteis en tiempos pasados, así también ahora, dóciles al Magisterio de la Iglesia, de ella «toméis la verdad»<sup>1</sup>. En realidad es esto lo que os incumbe por propia institución de vuestra Orden: la investigación y explicación diligente, intensa y asidua de la verdad. Evitando las opiniones falaces, que son menos ciertas, y no digamos las más audaces y más peligrosas, os incumbe la obligación de «aprender la tradición de la verdad»<sup>2</sup>.

Vuestra inmortal alabanza es el haber dado a la sociedad cristiana aquella preclara lumbrera santo Tomás de Aquino, que, como dice nuestro predecesor León XIII, «recogió las doctrinas de los antiguos doctores, que estaban como los miembros dispersos de un cuerpo, las coadunó, las sometió a un orden admirable, a la vez que las enriqueció con grandes aportaciones, de modo que merece ser con todo derecho singular defensa y ornato de la Iglesia católica»<sup>3</sup>.

Pero la doctrina de este eximio maestro no debe ser retenida oculta

1. Cf. S. IREN., *Adv. haer.* 3, 4, 1; PG 7, 855.

2. *Ibid.*, l. c.

3. Encíclica *Aeterni Patris*, 4 aug. 1879.

dentro de los muros de la propia casa; debe alcanzar y fecundar con su razón vital también a nuestro tiempo. Por eso, como Nosotros mismos advertíamos en otra ocasión, «confróntese con las formas y modos filosóficos y con los descubrimientos de las disciplinas naturales y antropológicas, que prevalecieron en nuestros mismos días, de modo que se pueda llegar a conclusiones con que resolver los actuales problemas espirituales y culturales»<sup>4</sup>.

4. *Alocución "Nous sommes particulièrement heureux" al VI Congreso Internacional Tomista, 10 de septiembre de 1965 (Texto francés en AAS 57 (1965) 788-792).*

«Nos sentimos particularmente dichosos en recibirlos, queridos Hijos, miembros de la Academia Pontificia de santo Tomás de Aquino, así como a todos los participantes en vuestro VI Congreso Internacional.

El tema que habéis escogido para vuestros días de estudio: «Dios en la obra de santo Tomás y en la filosofía contemporánea», constituye efectivamente una de nuestras constantes preocupaciones pastorales: la de la negación de Dios. Desde nuestra primera Encíclica, Nosotros hemos mostrado esta negación como «el fenómeno más grave de nuestro tiempo». Y hemos declarado que «Nosotros resistiremos con todas nuestras fuerzas a esta negación invasora»<sup>1</sup>. Subrayábamos también el drama del ateísmo moderno, que pretende «hacerse valer... por una sumisión rigurosa a la exigencia racional del espíritu humano en un esfuerzo de explicación científica del universo». Pues bien, «contra la intención de aquellos que piensan encontrar por ahí un arma invencible para su ateísmo, ese proceso de pensamiento, decíamos, se ve finalmente avocado, por su fuerza intrínseca, a una nueva afirmación del Dios supremo, en el plano metafísico tanto como en el orden lógico».

Por eso Nosotros expresábamos el deseo de ver a hijos de la Iglesia ayudarle a «desembocar, más allá del punto en que el hombre ateo lo detiene intencionadamente, en aquella concepción de la realidad objetiva del universo cósmico, que da de nuevo al espíritu el sentido de la presencia divina y ponga en los labios las palabras humildes y balbucientes de una feliz oración»<sup>2</sup>.

---

4. Cf. Carta al mismo Maestro Gen., 7 marzo 1964, AAS 56, 1964, 303.

1. Encíclica *Ecclesiam suam*, AAS 56, 1964, p. 651.

2. *Ibid.*, p. 653.

Queridos Hijos, en vuestros trabajos queremos ver una respuesta a estos votos y el cometido de un examen serio y lúcido del pensamiento de los hombres de nuestro tiempo extraviados en el ateísmo. Vuestros estudios pueden contribuir, además, a disipar la equivocación de un cierto número de creyentes que se sienten hoy tentados por un renaciente fideísmo. No atribuyendo valor más que al conocimiento de tipo científico, y desconfiando de las certezas propias de la sabiduría filosófica, fundan su adhesión a las verdades metafísicas sobre una opción de la voluntad. De cara a esta abdicación de la inteligencia, que tiende a arruinar la doctrina tradicional de los preámbulos de la fe, vuestros trabajos deben insistir en el indispensable valor de la razón natural, solemnemente afirmada por el Concilio Vaticano I <sup>3</sup>, en conformidad con la enseñanza constante de la Iglesia, uno de cuyos testimonios más autorizados y más eminentes es santo Tomás de Aquino.

Esto indica la importancia de vuestros trabajos en que intentáis confrontar la filosofía contemporánea con la obra de santo Tomás sobre el problema de Dios. Vuestro cometido atestigua por sí mismo el valor permanente de un pensamiento que, a pesar de la desconfianza y de la aversión de que es objeto de tantas corrientes filosóficas modernas, represente en la historia del pensamiento humano y cristiano un hecho mayor que no puede ser subestimado. Ciertamente que en el curso de los siglos, el tomismo ha experimentado, como todo sistema de tradición escolar, los peligros de la esclerosis y de las vanas sutilezas, así como los inconvenientes del revestimiento escolástico. Pero, lejos de caer en una decadencia inevitable, la obra de santo Tomás no ha cesado de suscitar el interés de grandes espíritus, así como la formación de escuelas fecundas, a la vez que el Magisterio Eclesiástico le prodigó aprobación y apoyo. Particularmente en nuestros días, en orden a asegurar mejor esta restauración de la inteligencia cristiana, cuya necesidad se hacía imperiosamente sentir, los Romanos Pontífices, desde León XIII, han prescrito el estudio de santo Tomás, declarado «Doctor común» o «universal» de la Iglesia <sup>4</sup>.

Pero, ¿cómo evitar, en un tiempo en que todas las cosas parecen puestas en cuestión, urgentes reclamaciones? ¿Es que puede la doctrina de un pensador de la Edad Media tener un interés más que histórico y aspirar a un valor universal? ¿Cómo el Magisterio Eclesiástico ha podido comprometer su autoridad con la aprobación concedida a esta doctrina? ¿No corren, en fin, riesgo de sufrir trabas la libertad y el progreso de la investigación intelectual?

---

3. Denzinger-Schönm. 3004, 3015 y 3026.

4. Pro XI, Encíclica *Studiorum Ducem*, AAS 25, 1923, p. 314.

La respuesta a la primera de estas preguntas está en el hecho que la filosofía de santo Tomás posee una aptitud permanente para gular al espíritu humano al conocimiento de lo verdadero, la verdad del mismo ser, que es su primer objeto, el conocimiento de los primeros principios, y el descubrimiento de su causa transcendente, Dios. Por eso sobrepasa la situación histórica particular del pensador que la ha logrado e ilustrado como «la metafísica natural de la inteligencia humana». Por eso Nosotros hemos podido decir que, «reflejando las esencias de las cosas realmente existentes en su verdad cierta e inmutable, ella no es medieval ni propia de nación alguna particular, sino que trasciende el tiempo y el espacio, y no tiene menos valor par todos los hombres de hoy» <sup>5</sup>.

Este valor permanente de la metafísica tomista explica la actitud del Magisterio Eclesiástico respecto de ella. Guardiana de la Verdad revelada acogida por la fe sobrenatural, la Iglesia sabe que esta misma acogida supone un espíritu capaz de nociones inteligibles estables y de afirmaciones ciertas sobre el ser de las cosas y sobre Dios; de lo contrario la Palabra de Dios propuesta y aceptada bajo la forma de afirmaciones humanas, no sería accesible en cuanto Verdad absoluta <sup>6</sup>. Como decía nuestro predecesor Pío XII, «se trata de saber si el edificio que santo Tomás de Aquino ha construido con elementos reunidos e integrados por encima y más allá de todos los tiempos, que le habian suministrado los maestros de la sabiduría cristiana de todos los tiempos, se apoya en sólida base, conserva siempre su fuerza y su eficacia, si protege aún ahora eficazmente el depósito de la fe católica, y si es igualmente apto para dirigir y usar con seguridad los progresos de la teología y de la filosofía» <sup>7</sup>. Siguiendo a este gran Papa, Nosotros por nuestra cuenta respondemos afirmativamente a estos interrogantes, y por eso continuamos recomendando la obra de santo Tomás como norma segura de enseñanza sagrada <sup>8</sup>.

Con ello no intentamos de ninguna manera disminuir —apenas hay necesidad de advertirlo— el valor que la Iglesia no ha cesado de reconocer en esta preciosa herencia de los grandes pensadores cristianos de Oriente y de Occidente, entre los cuales brilla con particular claridad el nombre de san Agustín. El estudio natural del ser y de lo verdadero, así como el servicio fiel a la Palabra de Dios, no son, por supuesto, patrimonio exclusivo del Doctor Angélico. Al declararlo «Doctor común» y hacer de su doctrina la base de la enseñanza eclesiástica, el Magisterio de la Iglesia no ha

5. Carta al M. R. P. A. Fernández, Maestro General de los Hermanos Predicadores, del 7 de marzo de 1964; AAS 56, 1964, p. 303.

6. Cf. Pío XII, Encíclica *Humani Generis*, AAS 42, 1950, pp. 565-567.

7. Pío XII, al Capítulo General de los Dominicos, AAS 38, 1946, p. 387.

8. Cf. C. I. C., Can. 1366, par. 2; Pío XI, Const. Apost. *Deus Scientiarum Dominus*, art. 29 a, AAS 23, 1931, p. 253.



pretendido constituirlo Maestro exclusivo, ni imponer cada una de sus tesis, ni excluir la legítima diversidad de escuelas y de sistemas, y menos aun proscribir la justa libertad de investigación. La preferencia dada al Aquinate —preferencia y no exclusividad<sup>9</sup>— se refiere tanto a la realización ejemplar de la sabiduría filosófica y teológica, como al armonioso acuerdo que él ha sabido establecer entre la razón y la fe.

En el momento en que el Concilio se prepara para dar directrices prácticas para los estudios eclesiásticos, no hay duda que el retorno a las fuentes vivas de la Sagrada Escritura, y el estudio de los Padres, conjugados con el indispensable profundizar de la doctrina teológica a la luz de la enseñanza del Magisterio, provocará la renovación tan ardientemente deseada. En esta humilde y animosa tentativa de la «fe que busca inteligencia», vosotros os esforzaréis en mantener con el pensamiento de santo Tomás —como lo habéis hecho durante el Congreso— un contacto vivificante y fecundo. Así mostraréis con vuestro vivo ejemplo que el tomista, lejos de ser un sistema estérilmente cerrado sobre sí mismo, es capaz de aplicar con éxito sus principios, sus métodos y su espíritu a las nuevas tareas que la problemática de nuestros tiempos ofrece a la reflexión de los pensadores cristianos.

Con esta confianza y en prenda de la ayuda divina que suplicamos sobre estos austeros, pero necesarios trabajos de inteligencia al servicio de la verdad, os damos de todo corazón nuestra paternal Bendición Apostólica».

5. *Discurso "Nous sommes heureux" a los dirigentes y miembros de la fundación Canadiense "Saint Thomas d'Aquin", y a la Sección Canadiense de la Comisión leonina, 8 de octubre de 1965 (Texto francés en «L'Osservatore Romano» del 10 de octubre, p. 1).*

Después del saludo y felicitación por la edición crítica de la «Expositio super Job» de Santo Tomás, realizada por la Comisión Leonina, en su Sección Canadiense, el Papa se expresó en los términos siguientes:

«Os lo agradecemos de todo corazón, porque trabajando por continuar la edición leonina, trabajáis por la comunicación de la verdad y de la sabiduría, en que santo Tomás fue y sigue siendo un maestro ejemplar, como Nosotros hemos tenido aun recientemente la ocasión de manifestar al Congreso Tomista Internacional. Por su grandeza, la obra de santo Tomás merece el respeto de todos, e invita al estudio atento, no sólo de sí misma, sino también de la tradición de pensamiento que nace de ella. Y esta tra-

---

9. Pío XII, Alocución a la Universidad Gregoriana, *Discursos*, XV, pp. 409-410.

dición de pensamiento, lejos de haber prescrito, tiene aún una misión que cumplir en nuestros días en el seno de la Iglesia en los estudios filosóficos y teológicos. El sistema tomista se recomienda a la atención del hombre moderno por sus méritos pedagógicos, especulativos y espirituales. El Magisterio de la Iglesia lo presenta, además, como una norma segura de enseñanza de la ciencia sagrada. Por tanto no se debe temer que tal fidelidad a santo Tomás cierre los ojos al progreso del pensamiento, especialmente en el sector científico. Señores, vosotros lo sabéis por experiencia que la familiaridad con santo Tomás, lejos de conducir al exclusivismo, al formalismo y a la abstracción, da una formación sólida y apropiada al arte de bien pensar, de apreciar incluso y comprender las demás manifestaciones del espíritu humano».

## 6. *Promulgación de dos decretos del Concilio Vaticano II.*

Dada la orientación preferentemente pastoral del Concilio Vaticano II, no era de esperar una sensible resonancia de santo Tomás en sus decretos y declaraciones. Que estaría íntimamente presente en el Concilio y en la aplicación efectiva del mismo no cabía la menor duda. Alguna rara alusión a santo Tomás en el Aula Conciliar de sentido negativo no pasó de ser una nota altamente disonante con el consiguiente efecto de actitudes positivas más vigorosas. Ya Juan XXIII, en el «*Motu proprio*» con que elevaba el Ateneo «*Angelicum*» a categoría de Universidad, del 7 de marzo de 1963, advertía que «tenemos la gran persuasión que, si se intensifican más los estudios de las doctrinas de santo Tomás, sucederá que los consejos que propongan los Padres del Concilio Vaticano II serán más fácilmente llevados a efecto <sup>1</sup>.

Efectivamente, santo Tomás ha estado muy presente en el Concilio, «*in actu exercito*», de hecho, en las Constituciones Dogmáticas, Decretos y Declaraciones, como es materialmente comprobable por las frecuentes citas del mismo (casi el único teólogo a quien se cita expresamente), y ha estado también presente «*in actu signato*», en declaraciones reflejas sobre el mismo (caso único en la historia de los Concilios). En dos Decretos se pronuncia el Concilio a favor de la doctrina de santo Tomás y de su método:

a) *Decreto "Optatam totius Ecclesiae" sobre la formación sacerdotal.*

En el cap. V, n. 16, dice: «Ordénese la teología dogmática de modo que primero se propongan los temas bíblicos y expóngase a los alumnos la contribución de los Padres de la Iglesia de Oriente y Occidente a la fiel trans-

---

1. AAS 55 (1963) 207-208.

misión de cada una de las verdades de la revelación, así como la ulterior historia del dogma <sup>2</sup>; luego aprendan los alumnos a profundizar en los misterios y descubrir las conexiones entre ellos, por la especulación teológica, teniendo a santo Tomás por Maestro, a fin de lograr la ilustración más perfecta posible de los mismos» <sup>3</sup>. Aprendan también a reconocerlos presentes y operantes en las acciones litúrgicas <sup>4</sup>, y en toda la vida de la Iglesia; a buscar la solución de los problemas humanos a la luz de la revelación; a aplicar las verdades eternas a la variable condición de las cosas humanas, y a comunicarlas de modo apropiado a los hombres de su tiempo» <sup>5</sup>.

b) *Decreto "Gravissimum educationis momentum" sobre la educación cristiana de la juventud.*

En el n. 10, al tratar de las Facultades y Universidades Católicas, dice:

«La Iglesia tiene también sumo cuidado de las escuelas superiores, sobre todo de las Universidades y Facultades. E incluso en las que dependen de ella pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus propios principios, sus propios métodos y la propia libertad de investigación científica, de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas, y considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una, siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de santo Tomás de Aquino».

---

2. Cf. Pro XII, Encíclica *Humani Generis*, 12 agosto 1950, AAS 42, 1950, 568 s. «...las disciplinas sagradas se remozan siempre con el estudio de las sagradas fuentes, mientras que por el contrario la especulación que olvida la investigación ulterior del depósito sagrado se hace estéril, como sabemos por la experiencia».

3. Cf. Pro XII, *Discurso* a los alumnos de los Seminarios, 24 de junio de 1939, AAS 31, 1939, 247: «La recomendación de la doctrina de santo Tomás no suprime, sino que excita más bien y dirige la emulación en la investigación y divulgación de la verdad». PABLO VI, *Alocución* pronunciada en la Univ. Gregoriana, 12 de marzo de 1964, AAS 56, 1964, 365: «(los profesores) ...escuchen con reverencia la voz de los doctores de la Iglesia entre los que destaca santo Tomás de Aquino; pues es tanta la fuerza de ingenio del Doctor Angélico, tanto su amor sincero a la verdad, y tanta la sabiduría en la investigación, explicación y reducción a la unidad de las verdades más sublimes, que su doctrina es un instrumento efficacísimo no sólo para salvaguardar los fundamentos de la fe, sino también para lograr con seguridad los frutos de un sano progreso».

4. Cf. CONC. VAT. II, Const. *De sacra Liturgia*, nn. 7 y 16, AAS 56, 1964, 100 s., 104 s.

5. Cf. PABLO VI, Enc. *Ecclesiam suam*, 6 de agosto de 1964, AAS 56, 1964, 640 s.; CONC. VAT. II, Const. *Pastoral De Ecclesia in muno huius temporis*.